

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.504 · 1994

LEY 11.504

Boletín Oficial, 8 de marzo de 1994 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.504

LEY 11504

Texto actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 11709.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. (Texto según Ley 11709) Declárase Monumento Histórico Provincial al Hotel "La Vizcaína", sito entre las calles Almirante Brown y Sarmiento, en la ciudad de San Carlos de Bolivar, partido de Bolívar, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 89, Parcela 11b.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.504. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).